

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
24 DE NOVIEMBRE DE 2.021**

Nº 33/21



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
24/11/2021	2720/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°866 de este Partido, propiedad de IBARRA ALEJANDRO GABRIEL al mes de Mayo de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
24/11/2021	2719/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALVEAR N°2439 de este Partido, propiedad de SPATARO ADOLFO al mes de Julio de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
24/11/2021	2718/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de BRAHPE S.R.L. (CUIT: 30-71084261-9) a favor de PEREZ MIGUEL ANGEL (CUIT: 20-17566938-9), sito en la calle 9 DE JULIO N° 1236 de este Partido, que gira con los rubros (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
24/11/2021	2717/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de REAL ESTATE MAXIMUS S.R.L. (CUIT N° 30-71057726-5) a favor de NORTE BIENES RAICES S.A. (CUIT N° 30-71633121-7), sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 2458 de este Partido gira con el rubro (8941) MARTILLERO. COMISIONISTA DE BIENES.-
24/11/2021	2716/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de TORREZ MARIA DEL CARMEN (CUIT: 27-17440217-0) sito en la calle GIACHINO N° 5245 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
23/11/2021	2710/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de SCHROER SONIA ROSANA (CUIT: 27-25315250-3) a favor de FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CHACABUCO 2062 (CUIT: 30-71533918-4), sito en la calle CHACABUCO N° 2062 de este Partido, que gira con el rubro (8521) GARAJE.-
23/11/2021	2709/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de PEREZ TORRES JORGE LUIS (CUIT: 20-93954743-7) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4927 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA(7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
23/11/2021	2708/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO del comercio propiedad de TOLEDO JORGE OMAR (CUIT: 20-16125526-3) sito en la calle CONSTITUCION N° 1155 a la calle CONSTITUCION N° 1109 de este Partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7943) CASA DE REGALOS (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-

23/11/2021	2707/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de MESSINA VANESA SOLEDAD (CUIT: 27-33837118-2) sito en la calle ALVEAR N° 1885 de este partido, que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
23/11/2021	2706/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de NUÑEZ VIEYRA DOLORES (CUIT: 27-27861173-1) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2550 de este partido, que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
23/11/2021	2705/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de PEREZ RAUL FRANCISCO (CUIT: 20-08270753-1) sito en la calle CARLOS CASARES N°2088/94 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (2841) IMPRENTA Y ENCUADERNACION.-
23/11/2021	2704/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE del comercio propiedad de GRANDE SILVANA GRACIELA (CUIT: 27-12766539-2) a favor de RODRIGUEZ MARIA GABRIELA (CUIT: 27-23222844-5), sito en la calle CONSTITUCION N° 52 de este Partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7943) CASA DE REGALOS (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS Y ARTICULOS DE PUNTO.-
23/11/2021	2703/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CIARAMELLANO MATIAS EZEQUIEL (CUIT: 20-33511116-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 1237 de este partido que gira con el rubro (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA.-
23/11/2021	2702/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de FERREYRA MIRIAM DEL VALLE (CUIT: 27-17304964-7) sito en la calle CONSTITUCION N°659 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES.-
23/11/2021	2701/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GRENCI SANDRA SUSANA (CUIT: 27-17305245-1) sito en la calle INT. ARNOLDI N° 2054 de este partido, que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
23/11/2021	2700/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ENRIQUEZ NATALIA CELESTE (CUIT: 27-32782851-2) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3843 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
23/11/2021	2699/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de PASTUSZUK NATASHA (CUIT: 24-25682393-0) sito en la calle BELGRANO N° 1299 de este partido, que gira con el rubro (8335) MODISTA.-
23/11/2021	2698/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de FOGLIA CAROLINA BEATRIZ (CUIT: 27-33114858-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4863 de este partido, que gira con el rubro (7161) MERCERIA, LENCERIA, MEDIAS Y ARTICULOS DE PUNTO.-
23/11/2021	2693/21	Artículo 1°.-APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 12.893/20, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.
23/11/2021	2692/21	Artículo 1°.-APROBAR el texto ordenado de la Ordenanza N° 12.892/20 modificada por la Ordenanza N°12.901/21, de acuerdo al ordenamiento que, como Anexo I, integrará el presente decreto.
23/11/2021	2691/21	Artículo 1°.- OTORGAR al Secretario de Economía, Lic. Germán Roldán - M.I.N° 22.433.822 – la suma de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) en carácter de anticipo a rendir, para proceder a la contratación del estudio de Impacto Sonoro. El mencionado agente deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.

23/11/2021	2690/21	Artículo 1°.- PROCEDER al cierre de las Cuentas Bancarias N° 50137/4 – Denominación SUB PROGRAMA DE URBANIZACIÓN DE VILLAS Y A. PRECARIOS, N° 50247-6 – Denominación SUB PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y D. MUNICIPAL, N° 50352/3 Denominación PROGRAMA FIN OBRA P/IMPULSO ACT. TURISTICA, y N° 50679/9 – Denominación FDO. PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, todas ellas existentes en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Fernando.-																																										
23/11/2021	2689/21	Artículo 1°.- OTORGAR a la Subsecretaria de Salud Pública, la suma de \$ 51480 (pesos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta) en carácter de anticipo a rendir quien deberá realizar la correspondiente rendición de cuenta ante la Contaduría Municipal.																																										
9/11/2021	2547/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la compra de switch y sistemas de video de vigilancia -Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma LEHMANN ALEJANDRO ESTEBAN por un monto total de \$3.386.000,00 (Pesos Tres millones trescientos ochenta y seis mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.021-M-7539.																																										
23/11/2021	2688/21	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del día 26 de noviembre de 2.021, hasta el día 2 de diciembre de 2.021, inclusive al Sr. Secretario de Protección Ciudadana, Sr. Néstor PISETTA – M.I.N. 20.055.520.-																																										
23/11/2021	2687/21	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 29 de noviembre de 2.021 hasta el 5 de diciembre de 2.021 inclusive, al Sr. Jefe de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones Sr. Diego Julio Ariel GOMEZ – M.I.N° 23.694.439. Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Oficina Municipal de Presupuesto y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Economía a la Srta. Natalia Verónica DAVICO – M.I.N° 24.541.724 – Legajo Personal N° 3.660 a partir del 29 de noviembre de 2.021 hasta el 5 de diciembre de 2.021 inclusive, con retención del cargo el cual registra en la estructura Municipal.																																										
23/11/2021	2685/21	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CATEG. PROG.</th><th>F.F</th><th>OBJETO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2.3.1.0</td><td>Papel de escritorio y cartón</td><td>\$ 10.000,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2.3.3.0</td><td>Productos de artes gráficas</td><td>\$ 140.000,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>2.9.2.0</td><td>Útiles de escritorio, oficina y enseñanza</td><td>\$ 70.000,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>01.01.00</td><td>110</td><td>4.3.6.0</td><td>Equipo para computación</td><td>\$ 100.000,00</td></tr><tr><td>1110102000</td><td>41.01.00</td><td>110</td><td>3.2.2.0</td><td>Alquiler de maquinaria, equipo y medios de comunicación</td><td>\$ 100.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 420.000,00</td></tr></table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110102000	01.01.00	110	2.3.1.0	Papel de escritorio y cartón	\$ 10.000,00	1110102000	01.01.00	110	2.3.3.0	Productos de artes gráficas	\$ 140.000,00	1110102000	01.01.00	110	2.9.2.0	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 70.000,00	1110102000	01.01.00	110	4.3.6.0	Equipo para computación	\$ 100.000,00	1110102000	41.01.00	110	3.2.2.0	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de comunicación	\$ 100.000,00	TOTAL					\$ 420.000,00
SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F	OBJETO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																							
1110102000	01.01.00	110	2.3.1.0	Papel de escritorio y cartón	\$ 10.000,00																																							
1110102000	01.01.00	110	2.3.3.0	Productos de artes gráficas	\$ 140.000,00																																							
1110102000	01.01.00	110	2.9.2.0	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 70.000,00																																							
1110102000	01.01.00	110	4.3.6.0	Equipo para computación	\$ 100.000,00																																							
1110102000	41.01.00	110	3.2.2.0	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de comunicación	\$ 100.000,00																																							
TOTAL					\$ 420.000,00																																							
19/11/2021	2684/21	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican: <table><tr><th>SUBJURISDICCIÓN</th><th>CATEG. PROG.</th><th>F.F.</th><th>OBJ.</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>1110123000</td><td>01.00.00</td><td>110</td><td>2.5.6.0</td><td>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</td><td>\$ 12.000,00</td></tr><tr><td>1110123000</td><td>16.02.00</td><td>110</td><td>2.9.9.0</td><td>OTROS</td><td>\$ 1.435.000,00</td></tr><tr><td>1110123000</td><td>16.02.00</td><td>110</td><td>4.3.5.0</td><td>EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</td><td>\$ 6.260.000,00</td></tr><tr><td>1110123000</td><td>16.04.00</td><td>110</td><td>3.9.1.0</td><td>SERVICIOS DE CEREMONIAL</td><td>\$ 60.000,00</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>\$ 7.767.000,00</td></tr></table>	SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	1110123000	01.00.00	110	2.5.6.0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 12.000,00	1110123000	16.02.00	110	2.9.9.0	OTROS	\$ 1.435.000,00	1110123000	16.02.00	110	4.3.5.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 6.260.000,00	1110123000	16.04.00	110	3.9.1.0	SERVICIOS DE CEREMONIAL	\$ 60.000,00	TOTAL					\$ 7.767.000,00						
SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE																																							
1110123000	01.00.00	110	2.5.6.0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 12.000,00																																							
1110123000	16.02.00	110	2.9.9.0	OTROS	\$ 1.435.000,00																																							
1110123000	16.02.00	110	4.3.5.0	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 6.260.000,00																																							
1110123000	16.04.00	110	3.9.1.0	SERVICIOS DE CEREMONIAL	\$ 60.000,00																																							
TOTAL					\$ 7.767.000,00																																							

19/11/2021	2683/21	Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos vigente por el monto que se indica: <table><tr><th>Subjurisdicción</th><th>Partida Presup.</th><th>F.F.</th><th>Denominación</th><th>Importe</th></tr><tr><td>1110103000</td><td>12.1.01.05</td><td>131</td><td>Tasa de Equipamiento para Seguridad (AFECTADO)</td><td>\$ 59.388.959,27</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL:</td><td>\$ 59.388.959,27</td></tr></table>	Subjurisdicción	Partida Presup.	F.F.	Denominación	Importe	1110103000	12.1.01.05	131	Tasa de Equipamiento para Seguridad (AFECTADO)	\$ 59.388.959,27	TOTAL:				\$ 59.388.959,27
Subjurisdicción	Partida Presup.	F.F.	Denominación	Importe													
1110103000	12.1.01.05	131	Tasa de Equipamiento para Seguridad (AFECTADO)	\$ 59.388.959,27													
TOTAL:				\$ 59.388.959,27													
19/11/2021	2682/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Lucas Gonzalo LEMOS – M.I.N°. 37.029.250 - Legajo Personal 6960, de la Planta Destajista Municipal, quien cumplía funciones en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-															
19/11/2021	2681/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Beatriz Soledad ROJAS – M.I.N°. 32.469.387 - Legajo Personal 8893, de la Planta Destajista Municipal, quien cumplía funciones en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-															
19/11/2021	2680/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Maximiliano Joel MORENO – M.I.N°. 38.847.151 - Legajo Personal 7454, de la Planta Destajista Municipal, quien cumplía funciones en dependencias de la Secretaría de Salud Pública, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-															
19/11/2021	2679/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Federico Osvaldo ASTRADA – M.I.N°. 38.691.382 - Legajo Personal 10033.-, de la Planta Destajista Municipal, quien cumplía funciones en dependencias de la Secretaría de Modernización, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-															
19/11/2021	2678/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Matías Emanuel ABDALA – M.I.N°. 28.161.529 - Legajo Personal 10702.-, de la Planta Temporal Municipal, quien cumplía funciones en dependencias de la Secretaría de Protección Ciudadana, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-															
19/11/2021	2677/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento a la agente Municipal Hugo Alejandro RUIZ DÍAZ - M.I.N° 27.729.052 - Legajo Personal N° 9265, de la Planta Destajista, quien prestara funciones como Barrendero en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos; a partir del día 26 de octubre de 2.021.-															
17/11/2021	2675/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada conforme la Ley 9.650, al agente municipal Ernesto Jorge VOLPATO – M.I.N°. 11.442.556 - Legajo Personal N° 4717, perteneciente al Grupo D - Tramo 2 de la planta permanente, del Presupuesto de Gastos Vigente, con régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien prestara funciones en la Dirección Gral. de Cementerio y Sala Velatoria, perteneciente a la Secretaría de Gobierno, a partir del 1° de diciembre de 2021,															
17/11/2021	2674/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista / temporario, a partir del 1 de noviembre de 2.021 y hasta el 30 de noviembre de 2.021, de las personas que más abajo se detallan, todos ellos prestando servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos:															

17/11/2021	2673/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la asignación de los contratos de beca que les fueran asignados por Decreto N° 1941/21 de fecha 21 de septiembre de 2021, por no presentarse a suscribir los respectivos contratos, respecto de las personas que se enuncian a continuación. • BARRIOS, LUCAS MARIANO – M.I.N° 42.092.560 • GEREZ, IARA DELFINA – M.I.N° 44.214.704 • QUIROZ, BÁRBARA CAROLINA – M.I.N° 44.521.600 • SALAZAR, ANGEL NAHUEL – M.I.N° 43.974.025 • ALONSO AYLEN – M.I.N° 45.282.134
17/11/2021	2672/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.021:
17/11/2021	2671/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por fallecimiento al agente Municipal Héctor Luis PALACIOS - M.I.N° 16.614.372 - Legajo Personal N° 5168.- Grupo A – Tramo 1 – Planta Permanente con régimen de treinta horas semanales, quien prestara funciones en el ámbito de la Secretaría de Salud; a partir del día 4 de mayo de 2.021-
17/11/2021	2670/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, al agente municipal Diego Gabriel DÍAZ - Legajo Personal 10643 - M.I.N° 41.672.144, quien revista en la Planta Destajista, cumpliendo funciones en el Hospital Municipal San Cayetano, dependiente de la Secretaría de Salud, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto.-
19/11/2021	2676/21	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 29 de noviembre de 2.021 hasta el 5 de diciembre de 2.021 inclusive, a la Contadora Municipal Sra. Sandra Mabel Grimaldi - Legajo Personal N° 3.618. Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de Contaduría Municipal al Tesorero Municipal Pascual Andrés Folino – Legajo Personal N° 5.292, con retención del cargo el cual registra en la estructura Municipal a partir del 29 de noviembre de 2.021 hasta el 5 de diciembre de 2.021 inclusive.
16/11/2021	2668/21	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de SACCO PAULA FERNANDA (CUIT: 27-22216030-3) sito en la calle ESCALADA N° 1934 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
16/11/2021	2667/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA al comercio propiedad de BORRELLO FRANCISCO GABRIEL (CUIT: 20-22528450-5) sito en la calle JUNIN N° 863/865 de este partido, que gira con el rubro (7281) TAPICERIA.-
16/11/2021	2666/21	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: SOCIEDAD ARTESANOS DEL DIQUE, por un importe de \$255.348,60- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al periodo fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción III, Sección A, Manzana 11, Parcela 12, identificado con Cuenta N° 2710/00000.

16/11/2021	2665/21	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO, por un importe de \$2.037.286,66- (PESOS DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y sus Conexas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a los inmuebles que se detallan a continuación, denominados Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 52, Parcela 6 A, identificado con Cuenta N° 1150/00000 subsidio \$166.117,20- (PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON VEINTE CENTAVOS); Circunscripción I, Sección A, Manzana 36, Parcela 15, identificado con Cuenta N° 822/00000 subsidio \$793.983,14.- (PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS); Circunscripción VI, Sección A, Manzana 41 A, Parcela 1D, identificado con Cuenta N° 38927/00000 subsidio \$1.005.929,08- (PESOS UN MILLON CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON OCHO CENTAVOS); Circunscripción VII, Sección L, Manzana 2, Parcela 12, identificado con Cuenta N° 24672/00000 subsidio \$71.257,24- (PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS).
16/11/2021	2664/21	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO, por un importe de \$ 209.519,26- (PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON VEINTISEIS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y sus Conexas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a los inmuebles que se detallan a continuación, denominados Catastralmente como: Circunscripción III, Sección A, Manzana 15, Parcela 14, identificado con Cuenta N° 2783/00000 \$ 76.907,58- (PESOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS); Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 117, Parcela 18, identificado con Cuenta N° 23200/00000 \$132.611,68- (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS).
16/11/2021	2663/21	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN FERNANDO, por un importe de \$277.713,30.- (PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE CON TREINTA CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al periodo fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 31, Parcela 18A, identificado con Cuenta N° 691/00000.
16/11/2021	2662/21	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: HOGAR SAN JOSE, por un importe de \$447.528,76 (PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y sus Conexas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 1C, identificado con Cuenta N° 36385/00000.
16/11/2021	2661/21	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: SINDICATO DE TRABAJADORES MADEREROS ZONA NORTE, por un importe de \$ 56.374,02 - (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DOS CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y sus Conexas correspondiente al ejercicio fiscal 2020, a los inmuebles que se detallan a continuación, denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 6, Parcela 21 A, identificado con Cuenta N° 18633/00000; subsidio \$ 34.484,50- (PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS); Circunscripción III, Sección A, Manzana 23, Parcela 12 A Poligono 02-01 UF 02, identificado con Cuenta N° 2971/00201, subsidio \$ 10.944,76- (PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS); Circunscripción III, Sección A, Manzana 23, Parcela 12 A Poligono 01 UF 01, identificado con Cuenta N° 2971/00001, subsidio \$ 10.944,76- (PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS).

16/11/2021	2660/21	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la entidad: HOGAR SAN JUSTO, por un importe total de \$348.199,60- (PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS), equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas correspondiente al período fiscal 2020; al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción III, Sección A, Manzana 25, Parcela 12, identificado con Cuenta N° 3025/00000.
16/11/2021	2659/21	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para el año 2021 de los inmuebles denominados catastralmente:
16/11/2021	2658/21	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para el año 2021 de los inmuebles denominados catastralmente;
16/11/2021	2657/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal María Belén MARTELLI - M.I.N° 37.037.419 - Legajo Personal N° 9967 – Planta Destajista, a partir del día 5 de noviembre de 2021, quien prestara servicios como enfermera, en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
16/11/2021	2656/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Alan Enzo WEIL - M.I.N° 41.063.935 - Legajo Personal N° 9299 – Planta Destajista, a partir del día 6 de septiembre de 2021, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Deportes.-
16/11/2021	2655/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Roberto PARRA - M.I.N° 36.081.785 - Legajo Personal N° 9210 – Planta Destajista, a partir del día 4 de noviembre de 2021, quien prestara servicios como enfermero, en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
16/11/2021	2654/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal María Florencia Ludmila GONZALEZ - M.I.N° 38.496.903 - Legajo Personal N° 8163– Planta Destajista, a partir del día 11 de noviembre de 2021, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaria de Deporte.-
16/11/2021	2653/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Matías Ezequiel GODOY RECALDE - M.I.N° 40.933.838 - Legajo Personal N° 10049 – Planta Temporal Municipal, a partir del día 5 de noviembre de 2021, quien prestara servicios en la Dirección General de Patrullas de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.-
16/11/2021	2652/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Nicolás Damián FERNANDEZ - M.I.N° 39.789.595 - Legajo Personal N° 8173 – Planta Destajista, a partir del día 9 de noviembre de 2021, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
16/11/2021	2651/21	Artículo 1°.- DAR POR FINALZADA al 3 de noviembre de 2021, la beca asignada a, Mllagros Paola Gisele IBARRA – M.I.N° 44.398.433 - Legajo 19485 – Becaria, dependiente de la Secretaria de Protección Ciudadana.-
16/11/2021	2650/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Cristian Ariel AMADO - M.I.N° 37.538.203 - Legajo Personal N° 9975 – Planta Destajista, a partir del día 5 de noviembre de 2021, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Privada y Coordinación.-

16/11/2021	2649/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal Mónica Alexandra AVENDAÑO - M.I.N° 38.032.333 - Legajo Personal N° 10037- Planta Destajista, a partir del día 1 de octubre de 2021, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
16/11/2021	2648/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Eduardo Raúl CASTAGNIARO- M.I.N° 36.942.664 - Legajo Personal N° 7340- Planta Destajista, a partir del día 10 de noviembre de 2021, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.-
16/11/2021	2647/21	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal Leandro Jesús MARTINEZ - M.I.N° 40.718.579 - Legajo Personal N° 10357- Planta Destajista, con régimen de 40 (cuarenta) horas semanales, a partir del día 12 de noviembre de 2021, quien prestara servicios como administrativo, en dependencias de la Secretaría de Salud Pública.-
16/11/2021	2646/21	Artículo 1°.- ASCENDER al agente Municipal Claudio Mario FERNANDEZ - M.I. N° 17.998.367 - Legajo Personal N° 5619 - Grupo C - Tramo 3 - Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales, quien presta funciones dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente a partir del 1 de noviembre de 2.021.
16/11/2021	2645/21	Artículo 1°.- ASIGNAR a partir del 1 de noviembre de 2.021 al agente Hernan Javier RONDAN - M.I. N° 23.665.252 - Legajo Personal N° 5.012 el Grupo A - Tramo 3 con Régimen Laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales de la Planta Permanente de la Estructura Municipal dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente.
16/11/2021	2644/21	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma CYE CONSTRUCCIONES S.A. la OBRA CONEXIÓN DE AGUAS SERVIDAS - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 24.654.405,09 (pesos veinticuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cinco con 09/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 58/2.021, obrante en el expediente N° 2.021-M-7.384.
16/11/2021	2643/21	Artículo 1°: ADJUDICAR por la ayuda social a personas - instalación sanitaria por intervención general en pasillo B - barrio santa rosa - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando a la firma CASTELLANO LUIS HORACIO por un monto total de \$ 2.928.800,00 (Pesos Dos millones novecientos veintiocho mil ochocientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-4776.
14/10/2021	2270/21	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra CONEXIÓN DE AGUAS SERVIDAS de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 11 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M-7.384, el cual se tiene por aprobado.
11/11/2021	2609/21	Artículo1°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra CONSTRUCCION ESCUELA DE OFICIOS BARRIO SAN JORGE por un monto total de \$ 1.070.574,52 (pesos un millón setenta mil quinientos setenta y cuatro con 52/100), a la firma SUDAMERICANA CONSTRUCCIONES S.A. que corresponde al contrato celebrado el 18 de septiembre de 2.020, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 11/2020, obrante en el expediente N° 2.020-M-1.365, extendiendo el plazo de obra por 15 (quince) días.

19/11/2021	2332/21	Artículo 1°: APROBAR la ampliación de 36 días del plazo de la obra "CONSTRUCCION PARQUE FATE"; Artículo 2°: APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra CONSTRUCCION PARQUE FATE por un monto total de \$ 9.222.980,20 (pesos nueve millones doscientos veintidós mil novecientos ochenta con 20/100), a la firma ANACRI S.A. que corresponde al contrato celebrado el 14 de septiembre de 2.020, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 22/2020, obrante en el expediente N° 2.020-M-2.545, extendiendo el plazo de obra por 20 (veinte) días.
12/11/2021	2620/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ANTARTIDA ARGENTINA N°1058 de este Partido, propiedad de MARLETTA EDUARDO JORGE al mes de Diciembre de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
12/11/2021	2621/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCIÓN N° 1326 de este Partido, propiedad de SESA JULIETA LUCILA al mes de OCTUBRE de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2622/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle RIVADAVIA N° 2819 de este Partido, propiedad de MOYANO ROMINA VANESA al mes de MARZO de 2021, fecha en que se determinó el cese. --
12/11/2021	2623/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia a favor de MORENO MELISA. - Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2470 PISO 1 de este partido, propiedad de MANSILLA MARIA JOSÉ, al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2624/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de anexo del rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERÍA, BAR LÁCTEO. - Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SARMIENTO N° 1118 de este partido, propiedad de BOSCHI ALICIA DORA, al mes de FEBRERO de 2020, fecha en que se determinó el cese.
12/11/2021	2625/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCIÓN N° 607 de este Partido, propiedad de VARGAS VERÓNICA ELIZABETH al mes de MAYO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2626/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de cambio de rubro a (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA. - Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle LAVALLE N° 3050 de este partido, propiedad de ANAYA DANIEL FÉLIX, al mes de JUNIO de 2020, fecha en que se determinó el cese.
12/11/2021	2627/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCIÓN N° 84 de este Partido, propiedad de BALBI JULIO GERMÁN al mes de MAYO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2628/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle SOBREMONTÉ N° 495 de este Partido, propiedad de GUTIÉRREZ FRANCIS ANTONY al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2629/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 25 DE MAYO N° 1251 2° PISO de este Partido, propiedad de SCHMITT CLAUDIA ADRIANA al mes de ENERO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2630/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de traslado del comercio a la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 1042 de este Partido. - Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle calle AV. PTE. PERÓN N° 1313 de este partido, propiedad de SILVA MARIA BETANIA, al mes de MARZO de 2020, fecha en que se determinó el cese.
12/11/2021	2631/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°406 de este Partido, propiedad de DORADO JUAN MANUEL al mes de Julio de 2021, fecha en que se determinó el cese.-

12/11/2021	2632/21	Artículo 1°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2984 de este Partido, propiedad de LIFRIERI CLAUDIA ROXANA (CUIT: 27-22555787-5) al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	26333/21	Artículo 1°. - DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia a favor de OTTINI JUAN MARTÍN. - Artículo 2°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERÓN N° 1902 de este partido, propiedad de JUAN MARTÍN OTTINI Y GERMÁN NOLTER ASOCIACIÓN SIMPLE, al mes de JUNIO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2634/21	Artículo 1°. - DEJAR SIN EFECTO el Decreto de decaimiento de la habilitación N° 1094/19. - Artículo 2°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCIÓN N° 1175 1° PISO LOCAL 5 de este Partido, propiedad de NEDELCU FRANCO GRACIELA ALEJANDRA al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2635/21	Artículo 1°. - DEJAR SIN EFECTO la solicitud de cambio de rubro a (2601) FÁBRICA DE MUEBLES, PLACARES Y ACCESORIOS DE MADERA. - Artículo 2°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. DEL LIBERTADOR N° 201 de este partido, propiedad de NATALE GABRIEL ANTONIO, al mes de ENERO de 2021, fecha en que se determinó el cese.
12/11/2021	2636/21	Artículo 1°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle GANDOLFO N° 1237 de este Partido, propiedad de PIZZI JOSÉ LUIS al mes de MARZO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2637/21	Artículo 1°. - DEJAR SIN EFECTO la solicitud de anexo del rubro (7121) ZAPATERÍA, MARROQUINERÍA Y VENTA DE FANTASÍAS. - Artículo 2°. - DEJAR SIN EFECTO la solicitud de anexo de los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7906) PERFUMERÍA Y ARTICULOS DE TOCADOR. - Artículo 3°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1126 de este partido, propiedad de QIU DONGXIANG, al mes de AGOSTO de 2020, fecha en que se determinó el cese.
12/11/2021	2638/21	Artículo 1°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle FERNANDO FADER N° 2189 de este Partido, propiedad de ÁLVAREZ JULIA BEATRIZ al mes de JULIO de 2018, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2639/21	Artículo 1°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 1810 de este Partido, propiedad de CASTAGNOLI RAÚL FRANCISCO al mes de FEBRERO de 2020, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2640/21	Artículo 1°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle COLÓN N° 1128 de este Partido, propiedad de AZAR JUAN ALBERTO, al mes de MAYO de 2021, fecha en que se determinó el cese. -
12/11/2021	2641/21	Artículo 1°. - DEJAR SIN EFECTO la solicitud de traslado a la calle sito en CONSTITUCIÓN N° 1738 de este Partido. - Artículo 2°. - DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCIÓN N° 1657 de este partido, propiedad de ROJAS JUAN CARLOS, al mes de MARZO de 2019, fecha en que se determinó el cese.
12/11/2021	2619/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de reactivos para laboratorio del hospital San Cayetano- Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma DOCTUS DIAGNOSTICO S.R.L. por un monto total de \$ 4.314.538,50 (Cuatro millones trescientos catorce mil quinientos treinta y ocho con 50/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.021-M-5544.
12/11/2021	2618/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE "AYUDA SOCIAL A PERDONAS - DESARROLLO HABITACIONAL - MATERIAL DE CONSTRUCCION - CHAPAS" a la firma HIERRO TODO S.A. por un monto total de \$ 4.621.400,00.- (cuatro millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 6741/2021.

VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.